

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-29
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-0969-E

Presupuestos Participativos 2024

Estrategia Especial de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro	1.2 Parroquia:	Chimbacalle
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	CLUB DE ECUAVOLEY LAS MALLAS
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	132540	1.6 Ubicación:	Calle Martín de la Calle
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R) RESIDENCIAL

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 498638.65	Y : 9972524.56	(Inicio del Proyecto)	X : 498658.34	Y : 498658.34	(Fin del Proyecto)
X : 498639.91	Y : 9972512.46	(Inicio del Proyecto)	X : 498658.78	Y : 9972512.92	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento: Espacio Público Vialidad Infraestructura

2.2 Nombre del requerimiento: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA CANCHA DE VOLEY LAS MALLAS

2.3 ID Via: Local/urbana/Colectora rural

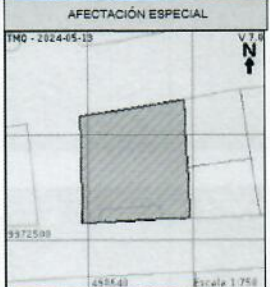
Desde: Calle Hernan Morillo

Hasta: Calle Martín de la Calle


3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO	N/A		SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:



Observaciones:



3.7 Alcantarillado: SI X NO

3.8 Agua Potable: SI X NO

Observaciones:

Observaciones:

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO (PUG):			
Componente estructural:		Subcategorización suelo:	Concesión mto
Categorización suelo:	(3U) Suelo Urbano		
Componente urbanístico:			
Uso suelo general:	(R) Residencial	Uso suelo específico:	(RUM-3) Residencia de Media Densidad 3
Tratamiento:	Sistemamiento	PIT:	EA, PTU008
Eficiencia Básica (B22):		Eficiencia General (Módulo 1):	
Código edil básica:	021 (0304.06)	Código edil máximo:	N/A
Lotaje mínimo:	300 m ²	Altura de piso:	N/A
Fronte mínimo:	18 m	COS total:	10%
COS PUE:	48.78 %		
COS total:	33.91 %		
Forma de ocupación:	(B) Sobre línea de técnica		
Retiro frontal:	0 m		
Retiro lateral:	0 m		
Retiro posterior:	3 m		
Entre bloques:	0 m		
Altura de piso:	18 m		
Número de pisos:	4		
Traslapo de servicios:	SI		

3.9 Interferencia con MetroQ: SI X NO

3.10 Uso de Suelo: Comercial Residencial

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	
5.1.3 Longitud / Ancho:	0,00 m / 0,00 m		X Bueno Regular Malo
5.1.4 Área (m ²):	0,00 m ²	5.1.5 Capa de Rodadura:	De tierra con aceras y bordillos / No Aplica / Etc
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS ECONÓMICO

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención: USD: \$0,00 SIN INCLUIR IVA

10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no contar con factibilidad técnica.

Según el PUGS (Plan de Uso de Gestión de Suelo) El Coeficiente de Ocupación de Suelo en Planta Baja es el 80% (COS P.B.), la construcción de la cubierta metálica sobre la cancha de voley ocuparía todo el terreno en un 100%, además se debe respetar el retiro posterior de 3 metros (pozo de luz de 4mx3m).

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: SR. AGNEO FERNANDO ECHEVERRIA MORENO
 12.2 Teléfono de contacto: 984370888
 12.3 Dirección: CLUB DE ECUAVOLEY LAS MALLAS
 12.4 Barrio en el que vive: CHIMBACALLE

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ARQ. LUIS BAYARDO VILLACRES CASTILLO	ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA	ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO			
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:	F:	F:	F:	F:	F:
					
ABG. MONICA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA			
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO			
Aprobado por:					
	F:				
					
	MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO				
	ADMINISTRADOR/A ZONAL				